

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 1599
POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Asunción, 27 de octubre de 2025

VISTO: La Ley n.º 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
La Ley n.º 7278/2024 «Que regula la Organización Administrativa del Estado»;
El Decreto n.º 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;
El Decreto n.º 83/2023 «Por el cual se nombra al Señor Oscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de Ingresos Tributarios»;
El Decreto n.º 1184/2014 «Por el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)»; y,

CONSIDERANDO: Que conforme al Memorandum DGAF n.º 21/2025, el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), comunicó su participación en el congreso denominado “52° Seminario Internacional del Presupuesto Público” desde el 03 al 06 de noviembre del 2025, y posteriormente el usufructo de sus vacaciones a partir del 07 al 14 de noviembre del año en curso; y en ese contexto, propone la designación del señor Juan Rodolfo Granada, coordinador de la Coordinación Financiera, como Encargado de la Atención del Despacho, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que en el artículo 16 de la Ley Ley n.º 7278/2024, establece las instituciones públicas podrán designar encargados de despacho para ejercer temporalmente las funciones de los titulares de los órganos jerárquicos de las instituciones públicas señalados en el artículo 7° de la citada ley, en casos de enfermedad y otros permisos, en la forma constitucional o legalmente establecida. El encargo de despacho conlleva, únicamente, el desplazamiento transitorio de la titularidad de la competencia. En los actos administrativos dictados en el marco del encargo, constará la resolución que dispuso la encargaduría de despacho en quien suscribe los mismos.

Que resulta necesario designar a la persona que se desempeñará como Encargado de la Atención del Despacho de la citada Dirección General, a los efectos de su normal funcionamiento, mientras dure la ausencia de su titular.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar al señor **Juan Rodolfo Granada**, con **CIC n.º 3003277**, coordinador de la Coordinación Financiera, sin perjuicio de sus actuales funciones, como Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), desde el 03 de noviembre de 2025, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Fdo.: ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Liz Mariela Mora, Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
s/ Resolución Interna DNIT N° 494/2024
COPIA FIEL DEL ORIGINAL